



México, Distrito Federal, a 2 de junio de 2011
Comunicado No. 24

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMPROMETIDO CON LA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

- ***Así lo aseguró el consejero Daniel Cabeza de Vaca en la presentación del libro “6 Voces sobre Justicia y Género en el Poder Judicial de la Federación”***

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se ha fijado como meta la creación de un ambiente laboral sano y libre de violencia, mediante la prevención de conductas discriminatorias de hostigamiento y de acoso, dijo el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, quien resaltó que con ello se pretende un entorno de cero tolerancia.

Durante la presentación del libro “6 Voces sobre Justicia y Género en el Poder Judicial de la Federación”, que se llevó a cabo en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que contó con la participación de las seis autoras de la obra y del ministro José Ramón Cossío Díaz, el Consejero Cabeza de Vaca destacó que el CJF está firmemente comprometido con la cultura de la igualdad y la no discriminación de género dentro de su propia realidad institucional.

“El Consejo de la Judicatura Federal ha venido incorporando políticas y adoptando prácticas que aseguran el acceso efectivo de los géneros en los cargos judiciales, que promueven la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales y que otorgan las herramientas para que los juzgadores lleven a cabo su delicada función en condiciones de estricta igualdad”, afirmó.

Mencionó que para este propósito, se han adoptado diversas acciones, como la puesta en marcha de una amplia agenda de trabajo, que tiene como líneas de acción: la consolidación de la cultura de la igualdad, la no discriminación, el mejoramiento profesional de todos los servidores públicos y el acceso universal a la justicia con visión de género y, por último, la asignación presupuestaria, sin precedentes, que alcanza este año más de sesenta y tres millones de pesos.

En este sentido, también destacó que la reciente reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que entró en vigor a finales del mes pasado, relativa a los concursos de oposición para los cargos de magistrado de Circuito y juez de Distrito, ahora incorpora la acción afirmativa de equidad, para que en caso de empate, se decida por quien tenga una condición de desigualdad por género.



“En México se despliega un intenso trabajo de capacitación y sensibilización de magistrados y jueces para que colaboren en la institucionalización de la perspectiva de género, al mismo tiempo que se promueve la utilización de instrumentos internacionales como fundamento de las decisiones judiciales”, apuntó.

Agregó que el libro presentado se trata de una memoria colectiva bien lograda, que cumple a cabalidad con el propósito de promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito judicial.

Esta publicación “se traduce en una valiosa contribución al quehacer institucional del Poder Judicial de la Federación, que se destaca por los diversos matices que incorpora y las innovadoras perspectivas que propone”.

En su participación, la jueza Taissia Cruz Parceró, una de las 6 autoras del libro, se refirió al análisis de un asunto en el que una mujer indígena, trabajadora doméstica, es acusada de defraudación fiscal. Y es a partir de este caso que la jueza hace una reflexión sobre lo que implica juzgar con perspectiva de género.

En su oportunidad, la magistrada Edna Lorena Hernández Granados mencionó que, en la obra, presenta una guía práctica para identificar las formas de violencia de las que pueden ser objeto las mujeres y reseña los mecanismos e instrumentos jurídicos que protegen sus derechos y les permiten acceder a la justicia con equidad de género.

La magistrada Emma Meza Fonseca ofreció una visión de la doble jornada de trabajo que enfrentan las mujeres —laboral y como madre de familia—, lo que ha representado un obstáculo para su progreso y desarrollo profesional, esto a partir del análisis del número de mujeres que forman parte de la plantilla laboral del Consejo de la Judicatura Federal y en relación a la poca participación de las mujeres en los concursos internos de oposición para la designación de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, por la problemática que representa para ellas el cambio de residencia al que tendrían que enfrentarse de salir vencedoras en los mencionados concursos.

Por su parte, la magistrada María Guadalupe Molina Covarrubias analizó la necesidad de juzgar con perspectiva de género y presentó algunos casos específicos de la manera en la que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En su momento, la magistrada Irma Rivero Alcántara habló sobre los mecanismos legales para atender y sancionar el hostigamiento y el acoso laboral en materia penal. Y planteó la necesidad de adoptar un enfoque amplio, en el que la política criminal y el derecho penal se utilicen subsidiariamente.



La magistrada Graciela Rocío Santes Magaña se refirió al tema de equidad de género como una forma de respecto efectivo a los derechos humanos y consideró que no es tan importante que sea mujer la persona que juzga, sino que las sentencias se encuentren impregnadas de una perspectiva de derechos humanos con perspectiva de género.

Finalmente, el ministro José Ramón Cossío Díaz resaltó que lo sobresaliente de este libro es la construcción de lo que él llamó un metadiscurso, porque las autoras plasman, en su contenido, una interpretación diferente sobre la labor que desempeñan en el Poder Judicial de la Federación, es decir, no se limitan sólo al discurso jurisdiccional sino que también visualizan otras maneras de acercamiento a los colectivos minoritarios, cómo se puede entender de mejor manera los derechos humanos, en fin tantos temas a reflexionar.

“Esta obra es un magnífico inicio en la renovación de un discurso judicial que hace mucha falta en el Poder Judicial de la Federación para no seguir repitiendo lo que desde hace muchos años se viene haciendo”, finalizó.

-----0-----